Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVII — Buenos Aires, sábado 7 de noviembre de 1959 — Número 19.087

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — Autorízase la inversión de capital por la cantidad de u$s. 400.000.

DECRETO Nº 13.662. — Bs. Aires, 29|10|59.

VISTO: La presentación efectuada en Expediente Nº 2.171|59, por la firma Extramar Panamá Sociedad Anónima, de la República de Panamá, en su carácter de inversora juntamente con Arisona Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Marítima e Industrial, de la República Argentina, en la que proponen una inversión de capital extranjero en un buque carguero, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con los informes técnicos, comerciales y financieros, la firma proponente tiene acreditada suficiente responsabilidad y capacidad financiera para concretar la inversión,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de cuatrocientos mil Dólares Estadounidenses (u$s. 400.000), en un buque mercante de 10.865 toneladas de porte bruto, propuesta por la firma Extramar Panamá Sociedad Anónima, de la Avenida Central 8-40, Panamá, República de Panamá, para ser radicado en la firma Arisona Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Marítima e Industrial, con oficinas en Reconquista 336, Capital Federal, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 14.780. Como contrapartida por su inversión de capital convertida al tipo de cambio libre a la fecha del despacho a plaza del bien respectivo, Extramar Panamá Sociedad Anónima, recibirá acciones ordinarias a su valor nominal de Arisona Argentina Sociedad Anónima Comercial, Marítima e Industrial, las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en funciones, en condiciones normales, del elemento objeto de la presente inversión.

Art. 2º — La inversora deberá, antes de proceder al despacho a plaza del buque, cancelar la hipoteca naval que grava el bien objeto de la inversión, a cuyo efecto presentará al Ministerio de Economía la correspondiente certificación del acreedor hipotecario.

Art. 3º — La descripción técnica del buque a incorporar al país como resultado de la presente inversión, es la siguiente:

Nombre: "Alba"

Bandera: Panameña

Registro: Bruto 7.253 toneladas - Neto 4.376 toneladas.

Porte Bruto: (DWT) 10.865 toneladas.

Año de construcción: 1944, en los Estados Unidos de América.

Art. 4º — El buque objeto de la presente inversión, queda eximido del pago de recargos y constitución de depósitos previos a la importación establecidos en los Decretos números 11.917|58, 11.918|58, 11.919|58, 5.439|59 y complementarios.

Art. 5º — Dentro de treinta días a partir de la fecha del presente decreto, Arisona Argentina Sociedad Anónima Comercial, Marítima e Industrial presentará al Ministerio de Economía, el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera del bien objeto de la presente inversión.

Art. 6º — El bien cuya introducción se autoriza deberá ser despachado a plaza dentro de un plazo que no exceda de los seis meses, a contar de la fecha en que fuere autorizado por el Ministerio de Economía el detalle analítico a que se refiere el artículo anterior.

Art. 7º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza del bien sobre la base del detalle analítico que autorice el Ministerio de Economía y las condiciones a que se refiere el artículo anterior.

Art. 8º — El bien objeto de la presente inversión será incorporado a la flota de la firma destinataria de la radicación y no podrá ser transferido sin autorización previa del Ministerio de Economía.

Art. 9º — El precio del bien comprendido en la inversión no deberá superar los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para unidades similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Secretaría de Estado de Transporte (Comisión Asesora Técnico-Naval), antes de proceder al despacho a plaza del bien objeto de la presente inversión.

Art. 10. — Dentro de un plazo de ciento ochenta días, a contar de la fecha del presente decreto, Arisona Argentina S. A. I. C., deberá ampliar su capital en proporción suficiente como para absorber la inversión que se autoriza, presentando al Ministerio de Economía el testimonio debidamente inscripto de la modificación de sus Estatutos.

Art. 11. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambio las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la presente inversión.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Economía y Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda, de Transporte y de Industria y Minería e Interino de Comercio.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Guillermo W. Klein. — Manuel F. Castello. — Carlos A. Juni.

Secretaría de Hacienda

PLAN DE RACIONALIZACION Y AUSTERIDAD

BIENES MUEBLES E INMUEBLES. — Se procederá a la venta de los bienes muebles e inmuebles en desuso en la Administración Pública y la transferencia a reparticiones de aquellos que puedan resultar de utilidad.

DECRETO Nº 13.663. — Bs. Aires, 29|10|59.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que el artículo 3º del Decreto Nº 10.977 del 9 de diciembre de 1958 dispuso que las dependencias de la Administración Pública debían denunciar al Registro de Bienes del Estado los bienes muebles e inmuebles en desuso; Que, la mayor parte de las dependencias nacionales han efectuado la comunicación pertinente; Que, en consecuencia, corresponde resolver con respecto al destino a darse a los bienes muebles declarados en desuso; Que, como resulta del juego armónico de las distintas disposiciones que complementan el Plan de Racionalización y Austeridad, las medidas tomadas tienden a disminuir el déficit presupuestario; Que por lo tanto, debe disponerse la venta de aquellos bienes innecesarios y la consecuente acreditación del precio obtenido a Rentas Generales a los recursos especiales como legalmente corresponda; Que, no obstante, es conveniente reservar de la venta aquellos útiles, muebles y elementos cuya utilización en dependencias de la Administración Nacional es común y normal, desde que su ulterior compra haría más gravosa la erogación; Que, por su cometido específico, compete a la Dirección General de Suministros del Estado, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, tomar a su cargo todo cuanto se refiera a la recepción, contralor y venta de los bienes muebles referidos; Que, el Art. 53º y concordantes de la Ley de Contabilidad prevé todo lo concerniente al trámite para la transferencia y venta de muebles en desuso; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase a la Dirección General de Suministros del Estado, dependiente de la Secretaría de Hacienda, la recepción, depósito, transferencia y|o venta de todos los bienes muebles que, en cumplimiento del art. 3º del Decreto número 10.977|58, las distintas ramas de la Administración Nacional hayan declarado en desuso. A tal efecto el Registro de Bienes del Estado procederá a entregar a la primera las listas detalladas que se encuentran en su poder.

Art. 2º — Las distintas dependencias adoptarán de inmediato las medidas pertinentes para cumplimentar los requisitos establecidos en la Ley de Contabilidad o en otras disposiciones especiales que las rijan, a los fines de la baja de los muebles que tengan en desuso.

Art. 3º — Los útiles, muebles, maquinarias, etc., quedarán depositados en los mismos lugares en que se encuentran actualmente, bajo la responsabilidad de las respectivas reparticiones tenedoras y a la orden de la Dirección General de Suministros del Estado, quien impartirá las instrucciones pertinentes a que deberán ajustarse dichas dependencias relacionadas con el procedimiento a adoptarse durante la tramitación de la venta; a fijar plazo y condiciones para ella.

Cuando se trate de reparticiones y entidades descentralizadas o de empresas del Estado, la venta deberá encararse directamente por el propio organismo dentro de un plazo determinado, vencido el cual deberá comunicar el resultado a la Dirección General de Suministros del Estado.

Si a su término los trámites de la venta no se hubiesen concretado se encargará de la misma a la Dirección General de Suministros del Estado a cuyo efecto los elementos quedarán a su disposición.

Art. 4º — Para la tasación de los bienes la Dirección General de Suministros del Estado podrá requerir de cualquiera de las Reparticiones Centralizadas, descentralizadas o Empresas estatales la designación de uno o más técnicos para que asesoren sobre los precios que se considerarán como bases, estado general de los mismos, etc. La designación deberá comunicarse a la Dirección General de Suministros del Estado dentro de los ocho (8) días de requerida en cuya oportunidad el o los funcionarios designados deberán asumir esas funciones transitorias.

Art. 5º — Cuando así convenga por la importancia de los bienes a vender, depositados fuera del radio del Gran Buenos Aires, la Dirección General de Suministros del Estado podrá designar de entre su personal un funcionario que fiscalice la operación, como igualmente resolver el traslado de los elementos a la Capital Federal u otros lugares que estime más conveniente al éxito de la venta. Igualmente podrá delegar en un funcionario de la repartición tenedora, que se desempeñe en el lugar en que están depositados los bienes, para que realice las operaciones.

Art. 6º — Los muebles y útiles que la Dirección General de Suministros del Estado estime puedan ser de utilidad a otras reparticiones podrá adquirirlos directamente con imputación a la Cuenta: "Secretaría de Estado de Hacienda - Dirección General de Suministros del Estado — Stock de Artículos Tipificados y de Uso y Consumo Común" y por el valor de tasación.

Art. 7º — La Dirección General de Suministros del Estado queda autorizada a realizar las ventas por licitación o en remate público o bien designar otro organismo especializado de carácter oficial siempre que no irrogue gastos extras, a ese efecto.

Art. 8º — Los fondos obtenidos se acreditarán a la Cuenta "Renovación, plantel automotores del Estado", cuyo nombre deberá ser reemplazado por "Renovación y|o ventas de automotores y otros bienes afectados al servicio del Estado" y el saldo, deducido los gastos necesarios a la venta, se ingresarán a Rentas Generales o a los recursos especiales, con los cuales fueron adquiridos los bienes enajenados.

Art. 9º — La Dirección General de Suministros del Estado pondrá directamente en conocimiento del Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad (C. E. P. R. A.), mediante comunicación mensual la marcha de la liquidación de los bienes así como, en cualquier momento, toda dificultad que se suscitare en el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO. — Modifícase.

DECRETO Nº 13.381. — Bs. As., 23|10|59.

VISTO que es de imprescindible necesidad modificar el presupuesto para el ejercicio de 1958|1959 del Anexo 100, Secretaría de Estado de Hacienda (Nº 52), y CONSIDERANDO: Que el artículo 5º de la Ley Nº 14.794 ha puesto en vigencia para el ejercicio de 1958-1959 las distintas disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 16.990 de fecha 26 de diciembre de 1957; Que entre dichas disposiciones figuran los artículos 6º y 12º por los cuales se faculta al Poder Ejecutivo para reestructurar los créditos del presupuesto de gastos y de inversiones patrimoniales como asimismo los de cuentas especiales y organismos descentralizados; Por ello, atento lo dispuesto por la Ley Nº 14.794,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas el presupuesto de gastos para el ejercicio de 1958-1959 de la Sección 1ra., Título I, Servicios (Sector 2), B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos), Nº 4 del Anexo 100 Secretaría de Estado de Hacienda (Nº 52).

Art. 2º — Modifícase en la forma que se determina en planillas anexas el cálculo de recursos de las Secciones 1ra. y 2da. Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sector 7), B) Recursos de Cuentas Especiales (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos), Nº 7 de la Secretaría de Estado de Hacienda (Nº 52).

Art. 3º — Con motivo de la inclusión, en el presupuesto que se modifica por este decreto, de créditos para atender gastos de ejercicios vencidos, de conformidad con lo determinado en el artículo 19º del Decreto-Ley Nº 16.990|57, de aplicación para el ejercicio 1958-1959 en virtud de lo establecido por el artículo 5º de la Ley número 14.794, el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad, conforme las normas que rigen la materia, a los efectos de la determinación del perjuicio fiscal y la transgresión o transgresiones a disposiciones legales o reglamentarias incurridas y los responsables de las mismas para la aplicación, si así correspondiera, de las sanciones que determina el artículo 84º, inciso j) de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — Fíjase en la suma de (m$n. 10.000) Diez Mil pesos moneda nacional la asignación mensual del actual Administrador-Liquidador de las Empresas Periodísticas y Afines designado por Decreto Nº 11.279, de fecha 15 de diciembre de 1958.

Art. 5º — Los créditos vigentes y los que se modifican por el presente decreto, correspondientes al presupuesto de la Secretaría de Estado de Hacienda, constituyen las autorizaciones definitivas de gastos libres de afectaciones, para el Sector Servicios y para el Sector Inversiones a utilizar en el ejercicio de 1958-1959.

Art. 6º — Déjase sin efecto el artículo 6º del Decreto Nº 7.792, de fecha 23 de junio de 1959.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría del Transporte

PUERTOS

TARIFAS. — Confírmanse resoluciones por las que no se hizo lugar a la devolución de sumas abonadas en concepto de servicios portuarios.

DECRETO Nº 12.955. — Bs. As., 16|10|59.

VISTO los Expediente números: 70.562|54, 70.654|53, 70.596|53, 70.815|53, 70.655|53, 70.653|53, 70.599|53, 70.816|53, 70.600|53, 70.698|53, 70.656|53, 70.699|53 y 70.590|53, del registro del ex Ministerio de Transportes de la Nación, en los cuales, por Resoluciones Nros 820|54 y 58|55, no se hizo lugar a la devolución de sumas abonadas en concepto de servicios portuarios e ingresadas a Rentas Generales, y CONSIDERANDO: Que la Agencia Marítima Arturo A. Monacci, en ejercicio de su derecho, solicita la confirmación por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1º de la Ley 3.952, para tener expedita la vía judicial; Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase las Resoluciones números 820 y 58 del ex Ministerio de Transportes de la Nación, de fechas 13 de septiembre de 1954 y 24 de enero de 1955, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Manuel F. Castello.



Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Apruébase funcionamiento.

DECRETO Nº 13.392. — Bs. As., 23|10|59.

VISTO el expediente Nº 8001|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Echea" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto d 27 de abril de 1923, a la sociedad "Echea" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, constituída en esta Capital el 28 de julio de 1959 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a ocho vuelta (8 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 13.393. — Bs. As., 23|10|59.

VISTO el expediente Nº 8193|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Le Coq" Sociedad Anónima Comercial, Financiera, de Mandatos y Representaciones; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Le Coq" Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, de Mandatos y Representaciones, constituída en esta Capital el 27 de agosto de 1959 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 13.395. — Bs. As., 23|10|59.

VISTO el expediente Nº 8196|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sur Patagónica, S. A. Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sur Patagónica, S. A. Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 1º de agosto de 1959 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete (7) y las salvedades indicadas a fojas catorce vuelta (14 vta.), para los arts. 10º y 20º.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 13.396. — Bs. As., 23|10|59.

VISTO el expediente Nº 8201|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Palermo Sociedad Anónima Industrial y Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Palermo Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 27 de agosto de 1959 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8) y las salvedades indicadas a fojas diecisiete vuelta (17 vta.), para los arts. 8º y 13º.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Transporte

REMATES

AUTOMOTORES. — EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES. — Autorízase la venta de automotores de transporte colectivo de pasajeros.

DECRETO Nº 13.084 — Bs. As., 21|10|59

VISTO el expediente Nº 7144|59 del registro de la Secretaría de Transporte, relacionado con el pedido de autorización para disponer la venta de veintiuna (21) unidades automotoras marca Isobloc, y CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución E. N. T. Nº 1332|54 dichas unidades fueron arrendadas a la Cía. de Omnibus de Mar del Plata S. A. en la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional (pesos 25.000.—) mensuales; Que la firma arrendataria no satisfizo las obligaciones de pago contraídas por cuya razón fueron iniciadas las acciones judiciales correspondientes; Que, como consecuencia del estado de quiebra en que se encuentra la arrendataria, la justicia resolvió ordenar el remate de los bienes de propiedad de aquélla, con exclusión de los pertenecientes a la Empresa Nacional de Transportes (en liquidación); Que, el estado técnico de las unidades en cuestión, no permite su traslado por medios propios, por lo que las ingentes erogaciones para su transporte, no guardan relación económica con el valor actual de los bienes; Que; a lo expuesto, se suma la circunstancia de que la Empresa Nacional de Transportes carece en la Ciudad de Mar del Plata de instalaciones adecuadas para la conveniente conservación de los bienes recibidos; Que, conforme se desprende de las informaciones técnicas producidas, las unidades de referencia no son reemplazables ni aptas para los servicios que presta la Administración General de Autorrutas Argentinas; Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 10º de la Ley Nº 13.653 (t. o.), es facultad del Poder Ejecutivo disponer la enajenación de bienes de las Empresas del Estado cuando así convenga a los intereses de los mismos; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Transporte y lo propuesto por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Nacional de Transportes (en liquidación) a vender, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, la cantidad de veintiuna (21) unidades automotoras de transporte colectivo de pasajeros, marca Isobloc cuyas características y demás detalles técnicos se consignan en las planillas anexas.

Art. 2º — El producido neto de la venta de que se trata ingresará a la Tesorería General de Administración General de Autorrutas Argentinas, para ser destinado a la adquisición de nuevos bienes de capital.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Manuel Castello.

PLANILLA ANEXA AL DECRETO Nº 13.084

DETALLE DE LOS BIENES A VENDER

Interno Nº 1 — Chasis Nº 40087

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, regulador de voltaje, radiador, baterías, dos paragolpes, maza trasera izquierda, dos cubiertas completas (con llantas), espejo lateral, vidrio lateral izquierdo roto, servo de puerta, instalación eléctrica incompleta, estado de la carrocería regular.

Interno Nº 2 — Chasis Nº 40113

Elementos faltantes: motor completo, caja de velocidad, diferencial, regulador de voltaje, radiador, baterías, dos paragolpes, seis gomas completas (con llantas), espejo lateral, palanca selectora de cambios, tanque de gas-oil, vidrio parabrisa izquierdo, instalación eléctrica incompleta, dos almohadones, tablero roto, carrocería chocada en el frente lado izquierdo.

Interno Nº 3 — Chasis Nº 40064

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, regulador de voltaje, radiador, baterías, una puerta trasera, dos paragolpes, espejo lateral, limpiaparabrisas, dos servos puerta trasera, un servo puerta delantera, guía puerta delantera, almohadón grande, instalación eléctrica incompleta, carrocería hundida en varias partes.

Interno Nº 4 — Chasis Nº 40030

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, radiador, baterías, paragolpe trasero, espejo lateral, tablero desarmado, instalación eléctrica incompleta, carrocería en regular estado.

Interno Nº 5 — Chasis Nº 40078

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, radiador, baterías, espejo lateral, parabrisas derecho (roto), tanque de gas-oil desarmado (ubicado dentro del coche), tablero roto, instalación eléctrica incompleta, carrocería buena.

Interno Nº 6 — Chasis Nº 40014

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, regulador de voltaje, radiador, baterías, seis gomas completas (con llantes), maza trasera izquierda, un palier, un servo de puerta trasera, dos paragolpes, espejo lateral, un parabrisa roto, un vidrio lateral derecho roto, dos almohadones rotos, instalación eléctrica incompleta, carrocería regular y con varios abollones en la parte delantera.

Interno Nº 7 — Chasis Nº 40004

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, regulador de voltaje, radiador, baterías, dos paragolpes dos gomas completas (con llantas), espejo lateral, un vidrio lateral, asiento de conductor, dos almohadones, palanca de cambio mecánico, tablero roto, instalación eléctrica incompleta, carrocería en regular estado.

Interno Nº 8 — Chasis Nº 40139

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, radiador, baterías, espejo lateral, asientos interiores desarmados, instalación eléctrica incompleta, carrocería buena, mal de pintura, se deja aclarado que el diferencial se encuentra depositado sobre el coche.

Interno Nº 9 — Chasis Nº 40140

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, radiador, baterías, espejo lateral, tanque de gas oil, guía de puerta delantera, palanca selectora de cambio, parabrisa derecho roto, instalación eléctrica incompleta, carrocería hundida en varias partes, se deja aclarado que el diferencial y el tanque de gas oil se encuentran depositados en el coche.

Interno Nº 10 — Chasis Nº 40135

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, regulador de voltaje, radiador, batería, cuatro gomas completas (con llantas), tanque de gas oil, una maza trasera derecha, dos paliers, espejo lateral, dos servos de puerta trasera, dos paragolpes, instalación eléctrica incompleta, carrocería en regular estado.

Interno Nº 11 — Chassis Nº 40032

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, regulador de voltaje, radiador, baterías, dos paragolpes, seis gomas completas (con llantas), guía de puerta delantera, maza trasera derecha, tanque de gas-oil, maza delantera derecha, dos servos de puerta trasera, palanca de freno de mano, palanca mecánica de velocidad, palanca selectora de velocidad, aleta de ventilación, espejo lateral roto, instalación eléctrica incompleta, carrocería en regular estado.

Interno Nº 12 — Chassis Nº 40100

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, regulador de voltaje, radiador, batería, filtro de aire, seis gomas completas, espejo lateral, parrilla trasera, dos paragolpes, una maza trasera izquierda, un palier, dos servos de puerta trasera, un servo de puerta delantera, puerta de caja de batería, dos parabrisas, un vidrio trasero, instalación eléctrica incompleta, carrocería buena.

Interno Nº 13 — Chassis Nº 40103

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, regulador de voltaje, radiador, baterías, espejo lateral, seis gomas, maza trasera derecha, maza delantera derecha, dos parabrisas, vidrio trasero, faltan varios almohadones instalación eléctrica incompleta, se deja constancia que la carrocería de este coche se encuentra en mal estado por estar chocado de frente.

Interno Nº 14 — Chassis Nº 40106

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, radiador, baterías, espejo lateral, aparato limpiaparabrisas, un parabrisas derecho roto, instalación eléctrica incompleta, carrocería en mal estado y abollada en varios lados.

Interno Nº 15 — Chassis Nº 40170

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, regulador de voltaje, radiador, baterías, espejo lateral, vidrio lateral derecho, dos parabrisas rotos, tablero roto, instalación eléctrica incompleta, carrocería bien, se deja aclarado que el diferencial se encuentra depositado sobre el coche.

Interno Nº 16 — Chassis Nº 40053

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, regulador de voltaje, radiador, baterías, seis gomas completas (con llantas), tanque de gas-oil, dos mazas traseras, un palier, punta de eje derecha completa, maza delantera izquierda, una parrilla trasera, un paragolpe, espejo lateral, espejo retrovisor, varios almohadones, dos vidrios parabrisas, vidrio trasero, diez vidrios laterales, dos vidrios puertas delanteras, tablero completo, volante conductor, palanca mecánica de cambio, aparato limpiaparabrisa, servo y guía de puerta delantera, servo y guía de puerta trasera, instalación eléctrica incompleta, carrocería buena.

Interno Nº 17 — Chassis Nº 40063

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, regulador de voltaje, radiador, baterías, seis gomas completas, dos paragolpes, servo de puerta trasera, vidrio lateral izquierdo, espejo lateral, palanca de cambio mecánico, vidrio trasero roto, un palier, instalación eléctrica regular, carrocería en regular estado.

Interno Nº 18 — Chassis Nº 40079

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, regulador de voltaje, radiador, baterías, tanque de gas-oil, espejo lateral, dos mazas traseras, dos palieres, elástico trasero derecho seis gomas completas (con llantas), tren delantero completo, elástico delantero derecho, un paragolpes, vidrio trasero, dos parabrisas, tres vidrios laterales derechos, varios asientos desarmados, tablero incompleto, aparato limpiaparabrisa, palanca mecánica de cambio, servo y guía de puerta delantera, servo de puerta trasera, instalación eléctrica incompleta, carrocería en regular estado, abollada y raspada en varios lados.

Interno Nº 19 — Chassis Nº 40071

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, diferencial, regulador de voltaje, radiador, baterías, cinco gomas completas (con llantas), dos mazas traseras, un palier, un asiento, un vidrio lateral izquierdo, dos paragolpes, espejo lateral, varios almohadones rotos, instalación eléctrica incompleta, carrocería con varios rayones y abolladuras.

Interno Nº 20 — Chassis Nº 40052

Elementos faltantes: Motor completo, caja de velocidad, radiador, baterías, espejo lateral roto, dos paragolpes, palanca mecánica de cambio, tablero en regular estado, un vidrio chico izquierdo desarmado, piso y palanca de cambio desarmados, techo interior en parte desarmado, instalación eléctrica incompleta, carrocería en regular estado.

Interno Nº 21 — Chassis Nº 40091

Elementos faltantes: Motor completo caja de velocidad, diferencial, regulador de voltaje, radiador, baterías, dos paragolpes, dos gomas completas, espejo lateral, vidrio trasero, parabrisa derecho roto, tablero desarmado, instalación eléctrica incompleta, carrocería en regular estado.

Ministerio de Economía

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

PRESUPUESTO. — Reestructúrase.

DECRETO Nº 13.668. — Bs. As., 29|10|59.

VISTO el artículo 1º de la Ley Nº 14.794 por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aplicar el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto número 9.530 de fecha 7 de noviembre de 1958, y CONSIDERANDO: Que el artículo 2º de la citada Ley número 14.794 faculta al Poder Ejecutivo para fijar una nueva escala de remuneraciones y denominación de los cargos correspondientes al personal del Estado; Que a ese efecto y atento de que en la Superintendencia de Seguros de la Nación se ha concretado el respectivo agrupamiento escalafonario del personal, es factible cumplimentar lo estatuído por el Decreto Nº 9.530|58, para lo cual es preciso reestructurar en la parte pertinente el presupuesto de dicho Organismo para el ejercicio 1958|59; Que asimismo corresponde designar a los agentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación cuyo presupuesto por este acto se reestructura, en los cargos de la nueva planta de personal que se fija para cada caso; Que, en otro orden y en virtud de los mayores costos de los artículos de uso y consumo, como así también por la elevación de las tarifas de servicios de energía, combustibles y comunicaciones, es imprescindible el incremento de créditos específicos en el rubro de Gastos; Que ello puede lograrse mediante compensaciones sin que implique modificar el monto total de presupuesto; Que no es menester incrementar el cálculo de recursos para el ejercicio actual; Por todo ello y atento la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 13º del Decreto-Ley Nº 16.990|57 vigente para el ejercicio 1958|59 por el artículo 5º de la Ley número 14.794,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se determina en las planillas anexas el presupuesto para el ejercicio 1958-1959 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, a financiar con recursos propios prorrogado para el ejercicio 1958|59 por aplicación del artículo 13 de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Con las modificaciones dispuestas, reestructúranse y ordénanse los presupuestos de la Superintendencia de Seguros de la Nación prorrogados para el ejercicio 1958-1959, los que quedan fijados en

las sumas que se indican a continuación, de acuerdo con los detalles que se consignan en las planillas anexas:

Organismos Descentralizados (Nº 200) —

Sección 1ª — Presupuesto de Gastos —

Título I — Servicios (Sector 2) - 1) Secretaría de Estado de Finanzas (Nº 53) — Superintendencia de Seguros de la Nación (Nº 42)

	m$n.
Gastos en Personal	18.866.505
Otros Gastos	2.103.000
Subtotal	20.969.505
A Deducir:	
Economías de Inversión	210.300
Total	20.759.205

Sección 2ª — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I Inversiones (Sector 4) - 1) Secretaría de Estado de Finanzas Nº 53) Superintendencia de Seguros de la Nación (Nº 42)

	m$n.
Otros Gastos	764.188
Total	764.188

Art. 3º — Las economías de inversión que se fijan por el presente decreto sustituyen la afectación de créditos dispuesta por el Decreto Nº 9.769|58 para el sector "Servicios".

Para el sector "Inversiones" los créditos fijados constituyen las autorizaciones definitivas de gastos, libre de afectaciones, a utilizar en el corriente ejercicio.

Art. 4º — Fíjase en la suma de (pesos 23.000.000) Veintitrés Millones de Pesos Moneda Nacional, el cálculo de recursos afectado a la financiación de las Secciones 1ª y 2ª — Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sectores 2 y 4 — 5 — 200) de la Superintendencia de Seguros de la Nación para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1958 y el 31 de octubre de 1959.

Art. 5º — Autorízase a la Superintendencia de Seguros de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a cargar en los casos que corresponda al crédito disponible de "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" las sumas imputadas en los cargos y partidas que se rebajan, suprimen y|o transforman.

Art. 6º — Escalafónase a partir del 1º de noviembre de 1958 al personal de la Superintendencia de Seguros de la Nación en las clases, grupos y con las remuneraciones que en cada caso se determinan, de acuerdo al detalle que figura en las planillas anexas.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Finanzas.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

POLICIA SANITARIA ANIMAL

LUCHA CONTRA LA GARRAPATA. — Multas.

DECRETO Nº 13.066. — Bs. As., 21|10|59.

VISTO el Expediente Nº 07171|59 y agregados en los cuales la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación da cuenta de infracciones cometidas a disposiciones del Decreto Nº 7.623 de 11 de mayo de 1954, reglamentario de la Ley Nº 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata. Por ello, atento a las informaciones producidas, los dictámenes legales obrantes en los citados expedientes y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aplícanse las siguientes multas en las causas instruídas por infracciones al decreto citado en el preámbulo del presente, a las siguientes personas:

Expediente Nº 07171|59: José Juan Ruggia (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07244|59: Bernardo Blinder (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente N 07247|59: Agustín Roskopf (acta de fs. 2) dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07266|59: Silvio Alonso Dome (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07268|59: Liberato Klug (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07271|59: Raimundo Recalt (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Art. 2º — Absuélvese de responsabilidad en las causas instruídas por presuntas infracciones al decreto de referencia a las siguientes personas:

Expediente Nº 07178|59: Juan Ramón García (acta de fs. 1).

Expediente Nro. 07261|59: Juan Pablo Sáenz Valiente (acta de fs. 1).

Expediente Nº 07265|59: Amelio Savino Picotti y Laurena Domingo Picotti (actas de fs. 1 a 5 respectivamente).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

DECRETO Nº 13.067. — Bs. As., 21|10|59

VISTO el Expediente Nº 07069|59 y agregados en los cuales la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación da cuenta de infracciones cometidas a disposiciones del Decreto Nº 7.623 de 11 de mayo de 1954, reglamentario de la Ley Nº 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata. Por ello, atento a las informaciones producidas, los dictámenes legales obrantes en los citados expedientes y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aplícanse las siguientes multas en las causas instruídas por infracciones al decreto dictado en el preámbulo del presente, a las personas y firmas que a continuación se indican:

Expediente Nº 07069|59: Sucesión Justiniano Núñez (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07140|59: Amado Marcelo Turinetti (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07160|59: Sucesión Juan Gauna (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07176|59: Marcos Fernández (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07195|59: Aron Litvin (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07213|59: Julio Molina (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Art. 2º — Sobreséese definitivamente en las causas instruídas por presuntas infracciones al decreto de que se trata a las siguientes personas:

Expediente Nº 07204|59: Justa Amarillo (acta de fs. 1).

Expediente Nº 07285|59: Elías Kilstein y Jaime Heller (acta de fs. 1).

Expediente Nº 07302|59: Juan Cisneros (acta de fs. 1).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secertario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

DECRETO Nº 13.068. — Bs. As., 21|10|59.

VISTO el Expediente Nº 72.798|58 y agregados en los cuales la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación da cuenta de infracciones cometidas a disposiciones del Decreto Nº 7.623 de 11 de mayo de 1954, reglamentario de la Ley Nº 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata. Por ello, atento a las informaciones producidas, los dictámenes legales obrantes en los citados expedientes y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aplícanse las siguientes multas en las causas instruídas por infracciones al decreto citado en el preámbulo del presente, a las personas y firmas que a continuación se indican.

Expediente Nº 72.798|58: Carlos Salustiano Fasano (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 72.978|58: Delfino M. Xavier (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07029|59: Polonio Ortiz (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07032|59: Conrado Volker (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07034|59: Petrona Valerdi viuda de Revilla (acta de fs. 1), dos mil pesos (mn. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07137|59: María Elena Gómez de Bernard (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07138|59: José Benjamín Holstein (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07158|59: Cosme Begao (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

DECRETO Nº 13.069. — Bs. As., 21|10|59.

VISTO el Expediente Nº 07119|59 y agregados en los cuales la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación da cuenta de infracciones cometidas a disposiciones del Decreto Nº 7.623 de 11 de mayo de 1954, reglamentario de la Ley Nº 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata. Por ello, atento a las informaciones producidas, los dictámenes legales obrantes en los citados expedientes y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aplícanse las siguientes multas en las causas instruídas por infraciones al decreto citado en el preámbulo del presente, a las personas que a continuación se indican:

Expediente Nº 07119|59: Santos García (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07122|59: Juan Pedro, José y Esteban Heit (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional, a cada uno.

Expediente Nº 07123|59: Ramón, Braulio, Benito y Nicasio López Saavedra (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional, a cada uno.

Expediente Nº 07129|59: Francisco Giraudo (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07142|59: Esmail Aldineve (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07143|59: Juana García de Davezac (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07046|59: Adolfo Strauss (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07150|59: Elda Olidia Martínez de López (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07170|59: Juan Christian Rupel (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACIONES

REGIMEN CAMBIARIO. — Exímese de recargos cambiarios la importación de un automóvil.

DECRETO Nº 13.098 — Bs. As., 21|10|59

VISTO este expediente Nº 12.085|59, y CONSIDERANDO: Que el señor Juan Manuel Fangio solicita se le acuerden franquicias de orden cambiario para la importación de un automóvil marca Mercedes-Benz, modelo 300 SL Roadster, que le fuera obsequiado por la firma Daimler-Benz A. G. de Sttutgart, Alemania, en oportunidad de haber obtenido por quinta vez consecutiva el título de "Campeón Mundial de Automovilismo". Que en apoyo de su gestión el causante destaca que el vehículo de que se trata es considerado por sus características una verdadera joya mecánica, señala que tal vehículo constituye un trofeo que enriquece el valioso historial mecánico y deportivo de nuestro país y ofrece formalmente no comercializarlo conservándolo para que en el futuro forme parte de la colección de trofeos conquistados por los argentinos en el deporte mundial. — Que de lo actuado surge en forma indubitable la importancia que revistará para el deporte automovilístico del país contar con el vehículo cuestionado, en razón de ser por las circunstancias señaladas único en su género. — Que en mérito a lo expresado es aconsejable adoptar un temperamento favorable de excepción, sin perjuicio de establecer los recaudos que aseguren el efectivo cumplimiento del propósito que se deja expuesto por el presente. — Por tanto y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exímese, por excepción, del pago de los recargos cambiarios que preceptúa el decreto Nº 9969|58 y de la constitución de los depósitos previos que estatuye el decreto 5439|59, a la importación al país del automóvil marca Mercedes-Benz, modelo 300 SR Roadster, de propiedad del señor Juan Manuel Fangio, a que se refiere el presente.

Art. 2º — La franquicia que por el presente se acuerda queda condicionada a la prohibición de vender o transferir a título grautito u oneroso el automotor cuestionado, el que no podrá sufrir ninguna modificación en sus características, sin el previo pago de los recargos cambiarios de que hubiera sido eximido.

Art. 3º — El señor Juan Manuel Fangio queda obligado a registrar ante la Dirección Nacional de Aduanas, dentro de los treinta (30) días contados desde la fecha del despacho a plaza del automotor, la patente que se le otorgue al vehículo de referencia.

Art. 4º — El incumplimiento por parte del interesado de las condiciones a que se refieren los artículos 2º y 3º dará lugar a la incautación del vehículo, el que quedará retenido hasta tanto se dé cumplimiento con los requisitos cambiarios que hubieren correspondido tributar a la fecha de su introducción a plaza o, en su defecto, se lo venderá en subasta pública para que el Fisco perciba la suma que corresponda.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

LEGITIMO ABONO

Decláranse los haberes de un funcionario.

DECRETO Nº 13.096 — Bs. As., 21|10|59

VISTO el expediente Nº 76.360|957, que se relaciona con el pedido de pago de haberes interpuesto por el doctor José Quihillaborda, durante el período en que se desempeñó como Interventor en el Servicio Sanitario de la Unidad Turística de Chapadmalal —dependiente entonces del ex Instituto Nacional de Acción Social— y que abarca el lapso comprendido entre el 22 de febrero y el 30 de noviembre de 1956; y CONSIDERANDO: Que según surge de las constancias reunidas en autos, el causante fué designado "ad-referendum" de la ex Comisión Interventora en el citado ex-organismo, para desempeñar las funciones de referencia, mediante disposición Nº 1.036 de fecha 22 de febrero de 1956, dictada por la Gerencia del mismo, asignándosele la categoría de Jefe de Sección de 1ra., con una retribución mensual de un mil ochocientos pesos (1.800.— m$n.) moneda nacional, más la suma de cuatrocientos pesos (m$n. 400.—) moneda nacional en concepto de bonificación por costo de vida, de acuerdo a lo determinado por la resolución del ex-Instituto aludido Nº 5|52 y el decreto Nº 3.019|56 (fs. 38 vta); Que posteriormente, por disposición Nº 1.037|56 emanada de la misma autoridad y en idénticas condiciones, se asignó al interesado la suma de un mil doscientos pesos (m$n. 1.200.—) moneda nacional, en calidad de retribución mensual de gastos; Que sobre el particular, es dable hacer notar que, si bien las dos disposiciones citadas, fueron ratificadas por resolución Nº 21 del 27 de julio de 1956 por la Presidencia de la recordada ex-Comisión Interventora, al doctor Quihillaborda sólo se le hicieron efectivos los haberes de que trata la mencionada disposición Nº 1.037|56; Que giradas las presentes actuaciones a dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Hacienda y requerida la opinión del Tribunal de Cuentas de la Nación, estos organismos reconocen que, comprobada la real prestación de servicios por parte del interesado, el pago emergente de la gestión que se promueve en estos obrados no sería pasible de observación legal alguna (fs. 27|28 y 33, respectivamente): Que por todo lo expuesto y en atención a las constancias acumuladas en autos, resulta procedente reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el causante, durante el lapso a que se ha hecho referencia; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase de legítimo abono a favor del doctor José Quihillaborda (Cl. 1910, D. M. 23, M. 116.669) los haberes correspondientes al tiempo en que se desempeñó como Interventor en el Servicio Sanitario de la Unidad Turística de Chapadmalal —dependiente entonces del ex Instituto Nacional de Acción Social—, designado mediante disposición Nº 1.036|56 dictada por la Gerencia de dicho ex-organismo, con una retribución mensual de un mil ochocientos pesos (m$n. 1.800.—) moneda nacional, más la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400.—) por costo de vida y que abarca el período comprendido entre el 22 de febrero y el 30 de noviembre de 1956.

Art. 2º — El gasto que se autoriza por el presente decreto deberá atenderse con cargo a la Cuenta Especial "Secretaría de Hacienda — Dirección General de Con-

tabilidad y Administración — Cumplimiento Decreto Ley Nº 12.029|57", Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Item 579, Inciso 9, Clase de Gasto 0, Apartado 16, Partida Principal 20, Rubro 12.9, Rubro 14.0, Partida Parcial 2203, Sub Parcial 0 del presupuesto 1958|59.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Obras Públicas

LICITACION PRIVADA

No se hace lugar al pedido de justificación de demora en el cumplimiento de una orden de compra.

DECRETO Nº 13.091. — Bs. As. 21|10|59.

VISTO el expediente Nº 61.138|59 y agregados del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables da cuenta de las actuaciones promovidas por la firma Celentano Hermanos tendientes a justificar la tardanza incurrida en el cumplimiento de la orden de compra número 48.517-M, emergente de la licitación privada Nº 226, aprobada por Decreto número 6.550 de fecha 4 de mayo de 1955, (copia obrante a fojas 104) mediante la cual se le adquirían 2.000 toneladas de leña de quebracho colorado, tipo ferrocarril, solicitando al mismo tiempo, se le reintegre la suma de $ 49.542,36 m|n. que le fuera descontada preventivamente, en concepto de penalidad por demora; CONSIDERANDO: Que la firma mencionada cuestiona la sanción aplicada, amparándose en la circunstancia de que el Ferrocarril General Belgrano, a cuyo cargo estaba el transporte del material, no le suministró en tiempo los vagones necesarios, cuyo pedido solicitara con la debida antelación; Que si bien ha quedado evidenciada en actuaciones la responsabilidad de la empresa ferroviaria con respecto a la disponibilidad de los vagones gestionados, tal hecho no constituye causal eximente de responsabilidad para la adjudicataria toda vez que ello no configura razón de fuerza mayor o fortuita, de acuerdo con el criterio sustentado por la Procuración del Tesoro de la Nación en expediente Nº 63.258|57 (copia a fojas 102), no permitiendo en consecuencia encuadrar el presente caso en las excepciones previstas en el artículo 74 del Reglamento de Compra-ventas, aprobado por Decreto Nº 36.506|48; Por tanto, de acuerdo con la opinión coincidente vertida por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación (fojas 103) y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No ha lugar al pedido de justificación de la demora en que incurrió la firma Celentano Hermanos en el cumplimiento de la orden de compra Nº 48.517-M, emergente de la licitación privada Nº 226, aprobada por Decreto número 6.550 de fecha 4 de mayo de 1955 y confírmase la penalidad que le fuera aplicada por el expresado concepto, por un importe de Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos con Treinta y Seis Centavos Moneda Nacional ($ 49.542,36 m|n.) el que deberá ingresar a la cuenta "Rentas diversas Inciso XI — S. E. O. P. — Apartado 7º Concesiones caducas (Ley 4223) Pérdida de depósitos en garantía y multas por incumplimiento de contratos".

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Pascual Palazzo.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a ARMANDO CLAUDIO CENDRA para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Ministerio de Hacienda o|Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal 179 de 1958, la suma de $ 6.979.45 m|n., importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución 1.689 de fecha 2 de setiembre de 1958, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|11-Nº 97-v.7|11|59

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a ANTONIO A. ALONSO para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por resolución 306 de fecha 2 de marzo de 1959, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|11-Nº 98-v.7|11|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 319.346|59

Llámase a licitación por la venta en remate público para los días 24 y 25 de noviembre de 1959, a las 15 horas, por automotores usados, (jeeps, camionetas, automóviles), distintas marcas y modelos.

Lugar de exhibición: en J. Salguero Nº 3457, Cap. de 9.45 a 12.30 horas, y de 13.45 a 16.30 horas.

Lugar de la subasta: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. 1er. piso, Salón de Licitaciones. — Informes y Pliegos: En la D. G. S. del E. y en el lugar de exhibición indicado, o por teléfono: 37-9051, Int. 50.

e.2|11-Nº L-1-v.13|11|59

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, notifica a los señores Marcos Enrique Angel Pascual y Armando Luis Julio Berardi, que en el sumario Nº 1.317 ha dictado resolución mediante la cual se aplica, a cada uno de los nombrados, una multa de quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000.—) por las infracciones al régimen de cambios documentadas en dichas actuaciones, importe que deberán depositar dentro del término de quince (15) días de la presente notificación, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas - Artículo 17 de la Ley 12.160 - Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio.

e.4|11-Nº 83-v.9|11|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate oficial sin base:

Automotores: Automóviles Chevrolet, Ford, Mercedes Benz, modelos 42 al 51; camiones Ford, Chevrolet, G.M.C., Thornycroft, modelos 38 al 44; camionetas Dodge, Chevrolet, Ford, De Soto, modelos 38 al 44; ómnibus Volvo, Internacional, modelo 42; ambulancias Plymouth, Ford, Chevrolet, modelos 37 al 45; tractores, jeeps, topadoras, motocicletas, acoplados y bicicletas.

Vehículos blindados: Tanques; Semiorugas; Carriers; Cruzaders, en desguace.

Maquinarias: Fresadoras, tornos, rectificadoras y sierras mecánicas.

Cubiertas; herramientas; repuestos y elementos varios de tracción mecánica; motores; chapas y baterías.

Exhibición: todos los días de 8 a 12.30 horas y de 14 a 18.30 horas, inclusive sábados, domingos y feriados en el Parque Central de Vehículos Automotores, Avenida Avelino Rolón Nº 2000 (altura Malvinas), Boulogne, y Agrupación Talleres de Mantenimiento General Paz, calle Zufrategui Nº 4800, Villa Martelli, desde el día 19 al 15 inclusive en el mes de noviembre.

Medios de transporte: Colectivos 8, 217, 230, 21, 19 y 267; ómnibus 114 y Compañía Costera; tren Ferrocarril General Belgrano hasta estación Boulogne.

Remates: Días 16, 17 y 18 de noviembre de 1959, a las 18 horas en Esmeralda 660, 1er. piso, sala 2.

Informes y prospectos en el lugar de la exhibición; en Esmeralda 660 y en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3351, T. E. 35-1684 y 83-0061 (interno 153).

e.3|11-Nº 55-v.14|11|59

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de: Ex Remolcadores A. R. A. "Corvina" y "Timbú" y ex Destructor A. R. A. "Jujuy".

Los pliegos de condiciones, que contienen las características de las unidades ofrecidas en venta, podrán retirarse de 13 a 17.30 horas en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Capital.

Apertura de las propuestas: 27 de noviembre de 1959, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Mario Juan Collaro, Capitán de Corbeta, Contador Jefe División Licitaciones y Compras.

e.4|11-Nº L-32-v.16|11|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

GARCIA ALBERTO
GOROSO BERNARDINO
GOMEZ JOSE EDUVIGES
GOMEZ ZENON
GIMENEZ MANUEL
GETTE FELIX
GUIÑAZU JOSE
GRASA JUSTINIANO
GUTIERREZ ESTEBAN NICASIO ...
GAVA EMILIO BERNARDINO
GUZMAN LUIS
GATTO ANTONINO
GODOY JUAN
GOMEZ ALFREDO BARTOLO
GALAN FELIZ CARLOS
GONZALES JOSE MARIA
GUROW GENNADIJ
HEREDIA ANTONIO CIRILO
HERRERA MAURICIO DINO
HERNANDEZ JOSE
HAEDO JUAN
HERMOSILLA REYNALDO
IEZIERSKI IVAN
INGUILLA ANTONINO
IMOBERDORF BENITO EDUARDO
IZA BALIDORO
JUGO JUAN CARLOS
JANET EMILIO
JOFRE MARCELO
KUKOL PABLO
KULACHOK GABRIEL
KRAICH LUDOVICO
LUCERO LORENZO
LUNA RAFAEL MARIO
LOPRESTI CARMELO
LAMOTH MARIO RUBEN
LIONETTI JUAN
LOPEZ WENCESLAO ELEUTERIO
LOPEZ NELIDA BLANCA
LIENDRO MARIA ANTONIETA
LEZCANO TIBURCIO
LAGO JOSE
LANDRIEL DOMINGO GENARO
LEIVA SIXTO
LINCOFIL MARCELINO
LOPEZ LUIS
LOPEZ FELIX
LOSINNO JUAN ANTONIO
LOPEZ JULIO
MARINOVICH NATALIO
MIRANDA JUAN
MARTINEZ PEDRO RODOLFO
MORAN PEDRO IGNACIO
MENDEZ FRANCISCO LERENCIO
MORAN JOSE IGNACIO
MENDIETA ANTONIO
MORALES ANASTASIO VICENTE
MITADIEL MANUEL
MARCOVALLO FRANCISCO
MARTINEZ JUAN NESTOR
MALEK JUAN
MARTINEZ JUAN
MEDAN FRANCISCO
MACIEL JULIO HERNAN
MONZON JOSE ANTONIO
MOREYRA BENANCIO VIRGILIO
MONZON ARMANDO
MORI ALBERTO DOMINGO
MINUCHIN JOSE
MORRONE ANTONIO
MOLES FELIX
NECTON MARIO AGUSTIN
NEMIONE AGALGINO ALFREDO MAXIANO
NUÑEZ BENITO FEDERICO
NAVARRO DE JESUS
OYARZU JUAN
OVIEDO HECTOR ENRIQUE
PEREZ FELIX ORLANDO
POLA QUILANO
PICCIANI EMILIO
PACHECO RUON
PEREYRA BRITO SEGUNDO ELEUTERIO
PADINA MARTIN
PAINERI JACINTO
PELLEGRINI ENRIQUE DOMINGO
PERALTA MANUEL
PROYON ALFREDO
PEREYRA PEDRO ENRIQUE
PORTENTOSO RICARDO
PARRA GUILLERMO
PEREYRA RUBEN
PASONI JUAN
PERALTA HORACIO
PIANA DERISI CRISTOBAL
PATTETI JOSE
POLE ANTONIO
PEREYRA BELTRAN
PAZARELLI AZUCENA ESTHER
PICARELLO PASCUAL
POZZOLI ANTONIO MARINO
PUGLIESE EDGARDO DIOGENE AMILCAR
PERVANOFF PEDRO ANGEL
PINTO ANTONIO
PERALTA NELDO CELSO
PALAVECINO FELIPE
PEREYRA RAUL OSCAR
PEREZ JULIO ORLANDO
PAREDES MATEO
PERRICO JOSE
PERALTA JOSE
PRUDENTE JOSE
PAJE RAYMUNDO
PETERSEN CRISTIAN
PEREZ JOSE
PROKOPENS JULIAN
PIZCEZOLA TEOFILO
QUIROGA FACUNDO BLAS
QUIROGA JUAN SAID
QUERO ERNESTO
QUIROGA MARCELINO CERGIO
QUINTEROS VICTOR ARMANDO
QUIÑONES CARLOS RAMON
QUIROGA NICOLAS
QUARIZA CARLOS
QUINTO ANGEL CARLOS
QUARANTA LUIS ALBERTO
REINOSO MANUEL DE CRUZ
ROBLES DOMINGO ANTONIO
RODRIGUEZ ALBERTO SEVILLIANO
ROMERO VICENTE
ROGEL ALBERTO
RIVOTA SEVERINO
RODRIGUEZ ANTONIO
ROMERO OSCAR
RIVADANEIRA JOSE LUIS

e.10|10-Nº 14.739-v.14|11|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin:

ANTONAZZI PACIFICO ANGEL Z.
ALBERRO NEUDEZ FRANCISCO LEONCIO
ALBARRACIN JOSE
ANCAPISA EMILIANO
AGUILAR FLORENTIN
ALDERETE MIGUEL LEONARDO
ALFONSO LORETO
ASTUDILLO ISIDORO
ALVAREZ VICTOR
ACOSTA PEDRO
ACUÑA MIGUEL SEGUNDO
ACEVEDO JESUS
ANICASTE GREGORIO
ALMADA GREGORIO
ABBOTANGELO PABLO VICENTE
AMPUERO RUBEN GALO EUGENIO
ARRIAGA JESUS BILBAO
ANDION AMADOR
ABUD ANTONIO MOISES
BARRIOS RAUL
BALDOVINO ESTEBAN
BENZI ANTONIO GUIDO
BERMEJO MANUEL
BARRIOS JUAN MANUEL
BERNASCONI CARLOS
BALLARINI HIGENIO ARGENTINO
BAKER JUSTINO EDUARDO
BIANCUTTI BERNARDINO
BESSONE FRANCISCO
BLANCO LUIS
BARBOZA EMILIANO
BRUERA LORENZO JOSE
BROWN JUAN CARLOS
BLANC EDWIN MARTIN
BARRIA RAMON ELADIO
BASCONSEL LUCIO
BULACIO JUAN FRANCISCO
BALLAZAZUYUA SANTOS
BASUN NICOLAS
BORELLO ITALO JUAN BAUTISTA
BLICH EWUAL
BLANCHIE RODOLFO
CORIA NICOLAS
CASAL GUILLERMO
CAMPOS GREGORIO AVELINO
CABRERA ANGEL RAMON
CARRIZO LUIS PABLO
CARDAMONE OSVALDO
CEBALLO ZENON
COTIGNOLA MANUEL AURELIO
CARIDI DOMINGO
CARDOZO PRIETO JUAN
CALAPEÑA SANTOS TELESFORO
CACERES JOSE MARIA
CALDEZ MIGUEL ANGEL
CELIZ ZENON
CORONEL JOSE LUIS
CANTALUPPI JOSE PASCUAL
CURIMA DOMINGO
CASARSA MARIO
COMBA ADAN FELIX
CRUZ BIENVENIDO
CRISTALDO ROSENDO
CUSI CIRILO
CACERES RODOLFO MARCELO
CABRERA ORFILIO RUBEN
CHOQUE CONTRERAS VICTOR
CHIADRETTA ADOLFO HUMBERTO
CONTRERAS RAMON ROSA
CASTRO JUAN
CRUZ IGNACIO
CASTILLO RICARDO GERONIMO
CARULLO DOMINGO
CUELLAR OSVALDO
CACERES ANTONIO JESUS
CENTURION EMILIO
CURA ANTONIO
CORTEZ JUAN VIVENTE
CHWESZCZUK ANASTASIO
CASALE FAUSTO
COSTA OSCAR FRANCISCO
CARABAJAL ISIDRO

CABRERA TELESFORO
CAPURRO OLIVIO ARNALDO LUIS
CORREA RAMON
CHAMBI CATALINO
CERRA JORGE
DIOS FELICIANO
DIAZ JUAN JOSE
DAGUERRE RAUL ESTEBAN
DIAZ JOSE RAMON
DIAZ AGENOR NATALIO
DIONISIO FELIX
DI ROCCO ANGEL
DRUTA JOSE
DI EMILIO OSCAR ALBERTO
DOLINSEK IVAN
DIAZ FERNANDO
ELIAS MARIO DARDO
EPELEJ JUAN ARNALDO
ETCHETO PAULINA ELIZABETH
ESCOBAR FLORENCIO RAMON
ESCOBAR FERNANDO
FUSCO MARIO
FECK EDUARDO GASPAR
FERLA ANGEL BERNARDO
FERNANDEZ ARMANDO ZOE
FERREYRA VICENTE
FAILACHE ERBI PASCUAL
FALCON ALBERTO
FERNANDEZ HONORIO
FONTANA FELIX
FIGUEROA ANGEL VICENTE
FERNANDEZ VICENTE JESUS
FLORES ROGELIO IVAN
FRATTINO SALVADOR
FERNANDEZ MIGUEL RODOLFO
GIOZZI MARTIN OMAR
GIUNTERI MARIO
GUAYTIMA RAIMUNDO
GIOGGIA BARTOLOME BERNARDO
GARCIA ROQUE
GRONDONA RAFAEL HECTOR
GIANOLA DAVID
GALLEGOS HUMBERTO
GONZALEZ ISRAEL MARTIN
GONGORA FABIAN
GASPARIN HUGO ANTONIO

e.10|10-Nº 14.740-v.14|11|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Direc. Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo — Calle Junín 1060 — Capital — con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ROSSI CORINO
ROIG TORRES VICENTE
RAVENNA ANGEL SILVERIO
REYNA EVARISTO AURELIO
DOLDAN DIONISIO
RAMIREZ ANGEL
ROMERO ANTONIO ANASTASIO
ROMANO TOMAS
ROMERO LUIS
RUIZ MANUEL JOSE
ROBLES SEGUNDO FIDEL
RADICI RAMON DARIO
RAMIREZ AURELIO
RODRIGUEZ CRISTOBAL
RODRIGUEZ JUAN CARLOS
RUIZ SALUSTIANO
RIOS JULIAN CIRILO
RAMBERG ALFREDO
RAMOS RAFAEL
ROMERO TEODORO ARGENTINO
RODRIGUEZ MARTIN
RIVELLI JUAN
REY JUAN MOISES
ROJAS AMADO DIONISIO
ROLDAN ARTURO MIGUEL
ROVERSO GINO
SARABIA ANTONIO VALENTIN
SERRA CAMILO
SALAZAR JOSE RAMON TEODORO
SARANDON ANTONIO GERONIMO
SOSA FRANCISCO
SANCHEZ GREGORIO
SAUSO JORGE RAMON
SCAGLIATTI JOSE DOMINGO
SCHIARATTI MENOTTI RAUL BAUTISTA
SCHOMARSOW JORGE LUIS
SEVERON CACIANO
SIERRA IGNACIO
SCALISE VICENTE SALVADOR FELICIANO
SANCHEZ JUAN
SEOANE CARLOS DALMACIO
SOLIS RAMON DE LA CRUZ
SANCHEZ SARA DE JESUS M. D.
SPATA SEBASTIAN

e.10|10-Nº 14.741-v.14|11|59

LICITACION
NUEVA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "Prof. Dr. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 5850/H/59

Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1959, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, Especialidades Medicinales, Películas Radiográficas, Gasa, Algodón, etc.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, noviembre 2 de 1959. — Contador Juan Angel Larisgoitia, Administrador.

e.7|11-Nº L.148-v.19|11|59

LICITACIONES
ANTERIORES

CONGRESO DE LA NACION
IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación pública del 27 de noviembre de 1959

Llámase a licitación pública para el 27 de noviembre de 1959, a las 16 horas, para la provisión de 20.000 kilogramos de metal para linotipo en panes o pescadillas (4 o|o, estaño; 11,75 o|o; antimonio, y 81,25 o|o plomo). Pliego de Condiciones Particulares, Contaduría, de 10 a 18 horas.

e.29|10-Nº L.15.282-v.9|11|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Economía y Asuntos Agrarios
Oficina de Compras y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 18 O.C.S.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres (3) máquinas de contabilidad, para el día 27 de noviembre de 1959, a las 9 horas. — Pliego de condiciones en Av. Roca Nº 137, Santa Rosa, La Pampa.

e.31|10-Nº L. 15.318-v.12|11|59

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 15/59

El Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz, llama a licitación pública para la adquisición de los siguientes elementos:

Seis (6) camiones volcadores de cuatro (4) toneladas como mínimo, modelo 1956 en adelante, nuevos o seminuevos, caja metálica de 3 mts. cúbicos como mínimo, cabina metálica cerrada, motor a nafta.

Cuatro (4) camiones playos, capacidad mínima de carga cuatro (4) toneladas, modelo 1956 en adelante, nuevos o seminuevos.

Una (1) Pick-up modelo 1956 en adelante, nueva o seminueva.

Una (1) Pick-up nueva o seminueva, modelo 1956 en adelante, con caja cerrada metálica, vidrios visuales laterales, destinada transporte de personal.

Las Propuestas serán recibidas hasta el día 20 de noviembre de 1959, a las 16.30 horas, fecha de apertura.

Pliego de Bases y Condiciones: Solicitarlos a la Casa Santa Cruz (Diagonal Norte 680, 8º P., Capital Federal) o Dirección de Suministros, Ministerio de Economía y Obras Públicas, Avda. Pdte. Roca 690, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Río Gallegos, 23 de octubre de 1959. — Julio Héctor Sánchez, A/C. Dirección de Suministros.

e.29|10-Nº L.15.283-v.9|11|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I N T A
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 105
Expediente Nº 101.133|59

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1959, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Subestación Experimental Agropecuaria de Junín, Provincia de Mendoza.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 500.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 70.760,59 m|n. — Dirección de Administración.

e.31|10-Nº L. 15.320-v.18|11|59

LICITACION PUBLICA Nº 106
Expediente Nº 101.130|59

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1959, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de La Consulta, Provincia de Mendoza.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 500.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 70.760,59 m|n. — Dirección de Administración.

e.31|10-Nº L. 15.321-v.18|11|59

Licitación Pública Nº 104
Expediente Nº 101.089|59

Llámase a licitación pública para el día 20 de noviembre de 1959, a la hora 10 para la ejecución de la obra "Cisterna de agua 180 m3., capacidad" en la Estación Experimental Agropecuaria de J. J. Gómez, Provincia de Río Negro.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rividavia 1439, Capital Federal al precio de $ 150 m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 5.285,70 m|nacional. — Dirección de Administración.

e.27|10-Nº L-15.265-v.13|11|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 306.594|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59 con el objeto de contratar la venta de un ómnibus perteneciente al hotel "Economista Gral. Manuel Belgrano" de Huerta Grande, Córdoba, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de noviembre de 1959, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación y apertura de las propuestas, San Martín 871, piso 2º, Capital.

e.5|11-Nº L-102-v.7|11|59

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 319.236-59

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de noviembre de 1959 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, capital.

e.5|11-Nº L-99-v.7|11|59

Llámase a licitación pública para el día 27 de noviembre de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 342.856|59, a las 10 hs.: Prov. de drogas.

Expte. Nº 319.276|59, a las 10.30 hs.: Prov. de trapos de piso.

Expte. Nº 343.935|59, a las 11 hs.: Prov. de tricloretileno.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, capital.

e.5|11-Nº L-100-v.17|11|59

(Expediente Nº 319.178|59)

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir nuevas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1959, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|11-Nº L. 5-v.13|11|59

(Expediente Nº 319.076|59)

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1959, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.2|11-Nº L. 6-v.13|11|59

Expediente Nº 395.772|59

Llámase a licitación pública para la provisión de forrajes (afrecho, avena, etc.),

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de noviembre de 1959, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|10-Nº L. 15.304-v.10|11|59

Expediente Nº 395.807/59

Llámase a licitación pública para el servicio de filmaciones y proyecciones cinematográficas de las carreras en los Hip. de Palermo y San Isidro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 1959, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|10-Nº L. 15.287-v.9|11|59

Llámase a licitación pública para el día 16 de noviembre de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 343.255|59, a las 11 hs. — Prov. de Artículos de Ferretería.

Expte. Nº 343.933|59, a las 11.40 hs. — Prov. de Trapos Blancos.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|11-Nº L. 125-v.9|11|59

Expediente Nº 319.283|59

Llámase a licitación pública para la concesión de los locales 7, 8 y 9, para negocio a elección, en Ciudad Gral. Belgrano, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires.

La apertura de las propuestas, se realizará el día 16 de noviembre de 1959, a las 10 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|11-Nº L. 126-v.9|11|59

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para la adquisición de materiales de tapicería. Expediente Nº 250.878|59.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de noviembre de 1959 a las 10,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1263, 3er. piso Capital.

e.3|11-Nº L.74-v.7|11|59

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40 máquinas de calcular y 40 máquinas de sumar, todas ellas eléctricas. Pliego de condiciones en Reconquista 266, 8º piso, de 12 a 15.30 horas, División Licitaciones. Apertura el 24 de noviembre de 1959, a las 16.30 horas.

e.4|11-Nº L-86-v.16|11|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Reparaciones generales y pintura en:

Sucursal de General Pico (La Pampa), fecha de apertura: 24 de noviembre de 1959. Valor pliego: $ 140.

Sucursal Paraná (Entre Ríos), fecha de apertura: 26 de noviembre de 1959. Valor pliego: $ 100.

Ampliación local secretaría y modificaciones varias en sucursal Sunchales (Santa Fe), fecha de apertura: 25 de noviembre de 1959. — Valor pliego: $ 60.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, oficina 231, Capital.

e.3|11-Nº L-62-v.14|11|59

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Reparaciones Generales y Pintura en:

Sucursal Agencia Nueva Chicago. Fecha de apertura: 16 de noviembre de 1959 Valor pliego: $ 80. — Sucursal Ramírez (E. R.). Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1959. Valor pliego: $ 100. — Sucursal Laprida (B. A.). Fecha de apertura: 19 de noviembre de 1959. Valor pliego: $ 100.

Reparación Instalación Eléctrica

Sucursal Agencia Nueva Chicago. Fecha de apertura: 17 de noviembre de 1959. Valor pliego: $ 60.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231, Capital Federal.

e.30|10-Nº L.15.306-v.11|11|59

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 318. Por el servicio de provisión, lavado y desinfección de toallas y repasadores. Pliego de condiciones en Dpto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital. Apertura: 16 de noviembre de 1959, a las 14.

e.5|11-Nº L-103-v.7|11|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitaciones Públicas Nros.: 873, 874 y 875, a realizarse el 10 de diciembre de 1959, para efectuar Obras Complementarias del Barrio de viviendas en ejecución "Presidente Avellaneda", situado en la localidad de Ferreyra, Provincia de Córdoba.

Lic. 873. — 16 horas. — Construcción Torre-Tanque. — Presupuesto oficial, pesos 980.500 m|n.

Lic. 874. — 17 horas. — Construcción Redes de Agua y Cloacas. — Presupuesto oficial: $ 2.716.173 m|n.

Lic. 875. — 18 horas. — Construcción Planta Transformadora de Líquidos Cloacales. — Presupuesto oficial $ 6.000.000 m|nacional.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 200 m|n. por cada juego de documentación, en San Juan 250, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Córdoba, donde también se podrán adquirir los pliegos por el monto ya indicado. Y $ 100 m|n. por las Bases Generales.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.5|11-Nº L-104-v.17|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 878, a realizarse el 11 de diciembre de 1959, a las 17 horas, para la provisión, colocación y ajuste de los revestimientos interiores de madera para Locales: Sala de Espera — Secretaría — Despacho — Antecámara — Roperos y Paso en 3er. Piso y Local Sala de Espera Presidencia y Paso en Planta Baja, de la Obra Nuevo Edificio para Ca

ro Central, en las calles Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa, Capital, con un presupuesto Oficial de $ 1.145.250.—

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 300.— m|n. en San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1% del valor del Presupuesto Oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.6|11-Nº L_129-v.18|11|59

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 37.959, para contratar la adquisición de 800 biblioratos tipo "Tengwall".

Apertura de las propuestas: 12 de noviembre de 1959, a la hora dieciséis. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760|70. 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.5|11-Nº L-105-v.7|11|59

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 20.639|59

Llámase a Licitación Pública Nº 44, el día 18 de noviembre de 1959, a las doce y treinta horas, para la provisión de drogas y material de consumo de uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1959. — El Gerente de Administración.

e.6|11-Nº L_128-v.9|11|59

Expediente Nº 5.416|59

Llámase a Licitación Pública Nº 43, el día 25 de noviembre de 1959, a las doce y treinta horas, para la provisión de instrumental científico y material de curaciones.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1959. — El Gerente de Administración.

e.2|11-Nº L. 7-v.13|11|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 203|49 Postes, tablones y vigas de eucalipto, lenga o coihue. Apertura: 27 de noviembre 1959, a las 11 hs., simultáneamente en Av. R. S. Peña 1190, capital, en la Administración de la Cuenca Carbonífera de Río Turbio (Prov. de Santa Cruz), y en su dependencia en El Cano y Avellaneda (Río Gallegos). Informes y pliegos en las mismas.

e.5|11-Nº L-101-v.17|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 126|58, explosivos. Apertura: 30 de noviembre de 1959, a las 11 horas. Pliegos e informes: Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.3|11-Nº L-61-v.14|11|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

20|11|59 — Postes de hormigón completo (11.523), a las 10.30 horas..

Pliegos y datos en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal.

e.30|10-Nº L.15.308-v.10|11|59

12|11|59. — Botines de seguridad (11.497), a las 16 horas.

16|11|59. — Renovación servicio de atención y reparación equipos de radiocomunicaciones y electrónicas de navegación (11.501), a las 14 horas.

17|11|59. — Servicio remolques embarcaciones menores entre los puertos Buenos Aires y La Plata (11.507), a las 11 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Cap. Federal.

e.28|10-Nº L-15.276-v.7|11|59

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

Yacimiento Comodoro Rivadavia

9|11|59. — A las 11.30 horas, —Pública 58— Movimiento y clasificación de materiales livianos y trabajos manuales en general.

Pliegos y datos en Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.28|10-Nº L-15.277-v.7|11|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 26 de noviembre de 1959, a las horas que se detallan a continuación:

207|59: a las 12 horas. — Lámparas eléctricas.

208|59: a las 12.30 horas. — Repuestos para motor MAN.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1511, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.3|11-Nº L-60-v.14|11|59

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.986: — Adq. 25.000 mts. caños de acero al carbono, con o sin costura de 610 mm. de diámetro, planta presión. Apertura 23|11|59, a las 11 horas.

Pliego Nº 3.987: Venta de 7.000 mts. caños de chapa acero, de 610 mm. de diámetro. Apertura 17|11|59. a las 10 hs.

Pliego Nº 3.990: Adq. 37.200 mts caños de acero negro de acuerdo especif. Iram 2502 y Norma Api 5L Grado A. — Apertura 20|11|59, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.29|10-Nº L-15.291-v.9|11|59

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.993: Venta cilindros rezago de gas envasado. Apert.: 19|11|59, a las 12 hs. — Pliego Nº 3.996: Válvulas varias (retención, seguridad, control, macho lubricado, etc.). Apert.: 24|11|59, a las 10 hs. — Pliego Nº 3.997: Bombas verticales multietapa. Apert.: 24|11|59, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.6|11-Nº L. 127-v.12|11|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Médicas
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 38
Expediente H-1177|59.

Llámase a Licitación Pública hasta el día 28|10|59, a las 10 horas, para adjudicar la contratación del servicio del lavado y planchado de ropa, a partir del 1º|11|59, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas, (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.28|10-Nº L-15.272-v.7|11|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827 - Córdoba
Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para el día miércoles 9 de diciembre de 1959, a la hora 10, a los fines de contratar la adquisición de un aparato de Radiodiagnóstico completo, con todos sus accesorios, nuevo y sin uso.

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del Instituto Licitante, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 hs. — La Dirección.

e.29|10-Nº L.15.284-v.9|11|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Piso 8º — Capital
Licitación Pública Nº 503, para el día 16 de noviembre de 1959

MAGDALENA (Prov. de Buenos Aires) Nº 503. — Hora 10.40. — Provisión sobre vagón Buenos Aires, de Balancín manual para fabricación de mosáicos; Máquina pulidora de mosáico; Horma para mosáicos de 0,15 x 0,15; de 0,20 x 0,20 liso y de 0,10 x 0,30 liso zócalo; Piedra para pulir de varias medidas, con destino al Instituto Penal de las Fuerzas Armadas en Magdalena. — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000 m|n.). Precio de la Documentación Técnica Cinco pesos moneda nacional ($ 5 m|n.).

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|11-Nº L-106-v.7|11|59

Licitación Pública Nº 502 para el día 16 de noviembre de 1959

MAGDALENA (Provcia. de Buenos Aires) Nº 502. Hora 10.30. — Provisión sobre vagón Buenos Aires, de alambre de alta resistencia, ovalado 17|15 en rollos de 40 kg., alambre de púa con nudo de 76 mm. Nº 14; máquina para cortar pasto con motor a explosión 2 HP; palas de acero; azadas; pico de punta y pala y rastrillo, con destino al Instituto Penal de las Fuerzas Armadas. Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de los $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación Técnica $ 5, m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|11-Nº L-107-v.7|11|59

Licitación Pública Nº 497, para el día 23 de noviembre de 1959.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 497. Hora 10.30: Provisión de cable armado subterráneo con destino a la Obra Hospital Escuela José de San Martín. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|10-Nº L-15.294-9|11|59

Inspección Regional de Gendarmería Nacional

Licitaciones Públicas Nros: 38, 39, 40, 41 y 42|59. Apertura: 23 de noviembre de 1959, a las 9, 10, 11, 12 y 13 horas respectivamente. Adquisición materiales de construcción las dos primeras, material sanitario la tercera y cuarta y eléctrico la quinta, destinados a los Barrios Viviendas de los Escuadrones Lago Buenos Aires, en la localidad de Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz y José de San Martín, en la localidad del mismo nombre de la provincia de Chubut.

Los pliegos de estas cinco licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1er. piso, Capital Federal o en las Inspecciones de Obras de los Escuadrones mencionados precedentemente de 8 a 20 horas. Buenos Aires, 26 de octubre de 1959. — Alférez Bazzan, secretario.

$ 6.000.— e.26|10-Nº 17.082-v.11|11|59

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras

Licitación Pública Nº 6|59. (ABTO). — Apertura: 28|11|59, a las 10 horas.

Por la provisión de 490.000 kgs. acero SAR 4150 de 180 x 180 mm. y 10.000 kgs. idem, idem, de 150 x 150 mm.

Información y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas.

e.5|11-Nº L-109-v.17|11|59

Licitación Pública Nº 7|59 (ABTO). — Apertura: 28|11|59, a las 10 horas.

Por la provisión de 17.000 kgs. de Nitrato de calcio.

Información y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 17 horas.

e.5|11-Nº L-110-v.17|11|59

FABRICA MILITAR "SAN LORENZO"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|59, con apertura el día 20 de noviembre de 1959, a las 11 horas, para la venta de Madera de lapacho de primera calidad, con rollizos costaneros, tablas, varillas y tirantes. Rezago de madera dura y blanda provenientes del desarme de vagones jaulas. Informe y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo", Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe) y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.29|10-Nº L-15 293-v.9|11|59

COMANDO 1ª DIVISION MOTORIZADA

Llámase a licitación pública para la concesión de estiércol, por el período comprendido entre el 1º de febrero de 1960 al 31 de enero de 1962. Por informes y pliegos de condiciones, concurrir a Santa Fe 4857, 2º piso, Servicio de Intendencia, cualquier día hábil de 10 a 12 horas. Apertura de las propuestas día 20 de noviembre del corriente año, a las 10 horas. — Buenos Aires, octubre de 1959.

e.3|11-Nº L-66-v.14|11|59

Licitación Pública Nº 2 (59|60)

Apertura: 27|11|59, a las 9.45 hs. Por la provisión de: Antióxido, impresión, laca, masilla, esmalte, thinner, alcohol desnaturalizado, removedor, aguarrás mineral y retardador.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas (Oficina de Compras). Valor del pliego: m$n. 5.00. — Alberto Vicente Nieto, Teniente Coronel, Director F. M. M. G. E.

e.4|11-Nº L-87-v.9|11|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Buenos Aires
Licitaciones Públicas

30|XI|59 — Nº 319/59, a las 9.30, por Bencina no Rectificada.

30|XI|59 — Nº 320/59, a las 9.45, por Cobre Arsenical.

30|XI|59 — Nº 321/59, a las 10.15, por Repuestos y Accesorios para Máquinas - Electrodos - Trefilas de Diamantes.

30|XI|59 — Nº 322/59, a las 10.30, por Instrumentos de Medición — Herramientas.

30|XI|59 — Nº 323/59, a las 10.45, por Máquina Universal para Ensayos bajo Cargas Estáticas.

15|XII|59 — Nº 340/59, a las 10, por Horno a Crisol para Aleaciones - Máquina para Recortes de Rebabas — Grúas Puente.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.3|11-Nº L.69-v.14|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 337|59 para el día 1º de diciembre de 1959 a las 9.30 por la provisión de Madera de nogal con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu".

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.6|11_Nº L-147-v.18|11|59

Cabildo 65. — Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock

Nº 1153|59: — Se realizará el día 23 de noviembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de Elementos y Accesorios Varios. — Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Cabildo 65, Capital, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.5|11-Nº L-108-v.14|11|59

LICITACION PUBLICA

Nº 1.154|59: Se realizará el día 25 de Noviembre de 1959 a las 10 horas para la venta de Grafito en polvo.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65 — Capital — Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.6|11_Nº L-130-v.16|11|59

Nº 1.151/59: Se realizará el día 13 de noviembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de Electrobombas.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Capital, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.2|11-Nº L.11-v.10|11|59

Licitación Pública

Nº 1.163/59: Se realizará el día 23 de noviembre de 1959, a las 9 horas, para la venta de Hierro perfil UPN 12 y 30.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Secretaría, Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.2|11-Nº L.14-v.13|11|59

Licitación Pública

Nº 1.152/59: Se realizará el día 20 de noviembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de Grupos Turbosoplantes.

Los pliegos de Condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Capital, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L.67-v.12|11|59

Nº 1.150/59: Se realizará el día 16 de noviembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de Caños y Tubos de Acero.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General

e.3|11-Nº L.68-v.12|11|59

Licitación pública

Nº 1.164|59. Se realizará el día 25 de noviembre de 1959 a las 9.00 horas, para la venta de hierro fundido (chatarra).

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles

de Stock, Secretaría, Cabildo 65, planta baja, de 8.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.4|11-Nº L-89-v.16|11|59

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 513/59 (DCI)
— 2º llamado —

Se comunica que ha sido dejado sin efecto el segundo llamado de la Licitación Pública Nº 513/59 (DCI), que debía realizarse el próximo día 25 de noviembre para contratar la "Ampliación de la Subestación de Transformación Fertilizantes" de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|11-Nº L.9-v.19|11|59

Licitación Pública Nº 524|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de Petróleo y Adaptación de los Hogares de los Hornos que Trabajan con Combustible Sólido" en la Fábrica Militar de Derivados del Plomo, sita en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 4 de diciembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, sito en Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 120, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 707.641,65.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|10- L-15.242-v.12|11|59

Licitación Pública Nº 514|59 (DCI)
3er. llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Interconexión del pozo Nº 2 con la torre-tanque" de la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 9 de diciembre de 1959 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,00 a 11,00 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 205.520.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|11-Nº L-88-v.16|11|59

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Postérgase licitación pública anunciada 27 de octubre de 1959, a 16 horas, ejecución obra "Reparación de los Techos del Edificio del Museo Naval" — Tigre — Provincia de Buenos Aires, hasta 12 de noviembre 1959, a 16 horas.

— Presupuesto oficial: $ 168.000.— m|n. — Garantía de licitación: m$n. 1.680.—. — Costo legajo: $ 300.— m|n.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.6|11-Nº L.131-v.12|11|59

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-15.192 c.v/59

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para el día 17 de noviembre de 1959, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar servicio anual de encerado de pisos. Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 13.30 a 18.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.6|11-Nº L.146-v.9|11|59

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 36|959 para el día 20 de noviembre de 1959, a las 15.30 horas, para la construcción e instalación de escotilla y puntales para bodega y troja a bordo del BDT. A R.A. "Cabo San Pablo", en el puerto de Buenos Aires, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego y planos correspondientes.

Valor del pliego: m$n. 70.00.

Lugar de apertura: División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, piso 6º, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — Emilio A. Raveeca.

e.2|11-Nº L. 15.047-v.13|11|59

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las publicaciones del 19 al 29 de octubre.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 5.253

Llámase a Licitación Pública Nº 260, para el día 19 de noviembre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el ejercicio 1959|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes, a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Alimentos Balanceados (Pellets), para animales de experimentación. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.6|11-Nº L. 124-v.9|11|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.349 hasta el día 12 de noviembre de 1959, a las 15 horas. Provisión de cubiertas y cámaras para automotores.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 10 m|n.

e.5|11-Nº L-113-v.7|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3.352 hasta el día 27 de noviembre de 1959 a las 15 horas. — Provisión de: Carbón de piedra.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo Nº 190 — 2º Piso — Capital Federal. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.6|11-Nº L. 144-v.18|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3.353 hasta el día 26 de noviembre de 1959 a las 15 horas. — Provisión: Cemento Portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190 — 2º Piso — Capital.

Pliego: $ 15.— m|n

e.6|11-Nº L.145-v.18|11|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 348-M, hasta el día 17 de noviembre de 1959 — 11.30 horas. — Provisión metal desplegado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: pesos 10.— m|n.

e.3|11-Nº L-137-v.9|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 344-M hasta el día 10 de noviembre de 1959, 11.30 horas. provisión de madera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, capital.

Pliego: $ 10.— m|n.

e.5|11-Nº L-15.315-v.7|11|59

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial del 30 de octubre al 2 de noviembre del corriente año.

Llámase a Licitación Pública Nº 349-M, hasta el día 24 de noviembre de 1959, 11.30 horas. — Provisión de chapas: zinc liso laminado, hierro galvanizado liso y hierro galvanizado ondulado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 40 m|n.

e.5|11-Nº L-111-v.17|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 347-M, hasta el día 16 de noviembre de 1959, 11.30 horas. Provisión de artículos de ferretería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10 m|n.

e.5|11-Nº L-112-v.7|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 215-O, hasta el día 27 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la provisión y colocación de vitraux por "ajuste alzado", en el edificio de la Basílica San Francisco, sito en la calle Alsina esq. Defensa, Capital. — Presupuesto oficial: $ 254.000 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros, D.N.A. (Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 60 m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.5|11-Nº L-114-v.17|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 213-O, hasta el día 16 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la provisión e instalación de un ascensor de carga, por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno, sito en la Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 385.000 m|n. Pliegos y consultas: Suministros, D. N. A., (Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 40. m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.30|10-Nº L-15.313-v.10|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 345-M, hasta el día 19 de noviembre de 1959, 11.30 horas. — Provisión cemento Portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 40.— m|n.

e.31|10-Nº L. 15.322-v.12|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 214-O, hasta el día 23 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la reparación de la cubierta asfáltica incluso provisión de material y obra de mano por "unidad de medida" en el edificio de la Escuela Industrial de la Nación, sito en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 551.000, m|n. — Pliegos y consultas: Suministros D.N.A. (Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, así como también en la Dirección Litoral, Avenida Belgrano 344, Rosario, (Prov. de Santa Fe). Precio documentación: $ 30 m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 23 de noviembre de 1959, a las 14 horas y en la Dirección Litoral hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.30|10-Nº L-15.314-v.16|11|59

Llámase a Licitación Pública número 337|M, hasta el día 16 de noviembre de 1959, 14 horas. — Provisión madera pino Brasil en tablas y tablones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego. $ 30 m|n.

e.28|10-Nº L-15.279-v.7|11|59

Llámase a Licitación Pública número 117|V, hasta el día 18 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la venta de diversos motores eléctricos nuevos, en condición de desuso, por unidad o renglón, existentes en el Almacén Vélez Sársfield, sito en Av. Vélez Sársfield Nº 1901, Capital. — Pliegos y consultas: de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, Dirección de Suministros, (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. — Documentación gratis. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.28|10-Nº 15.280-v.7|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 216-O, hasta el día 24 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la provisión e instalación de calefacción por losas radiantes, por "ajuste alzado", en el edificio del Antiguo Cabildo de Buenos Aires, sito en la Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 650.000.— m/n. Pliegos y consultas: Suministros - D. N. A. - (Licitaciones) Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 40.— m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.3|11-Nº L.70-v.14|11|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 191/59, hasta el día 14 de diciembre de 1959, a las 16 horas, para la construcción de dos elevadores de campaña de 5 000 toneladas de capacidad cada uno, en las localidades de Puan y Jacinto Arauz, de las Provincias de Buenos Aires y La Pampa, respectivamente. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas. Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgados Nacionales de Bahía Blanca y Santa Rosa. — Pliego $ 300.— m|n. — Presupuesto Oficial: $ 50.397.516.— m|n.

e.23|10-Nº L.15.206-v.9|11|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación públicas de las obras de Ruta 11, tramo Rosario - Arocena (Km. 315 — Km. 413), $ 3.355.689,85 (reparación de losas de hormigón). — Presentación propuestas: 26 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|11-Nº L-13-v.19|11|59

Licitación pública para la provisión de postes para alambrados, Ruta 177, tramo Santa Teresa - Chapuy Sección Santa Teresa - Km 29,470, $ 861.530.—. Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|11-Nº L.132-v.24|11|59

Licitación Pública Nº 3.685

Para la adquisición de equipo de perforación para ensayo de subsuelo —de importación—, $ 786.498,28. — Presentación de propuestas: 20 de noviembre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|10-Nº L. 15.328-v.12|11|59

Licitación pública de las obras de Ruta 1, tramo Gutiérrez - La Plata, sección Km. 37 - Km. 54,7, $ 7.869.682,50. Presentación propuestas: 20 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L-15.246-v.12|11|59

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo San Andrés de Giles, Carmen de Areco, sección Km. 105.200 - Km. 137,845, $ 13.431.676,40 (mejora progresiva).

Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L-15.245-v.12|11|59

Licitación pública de las obras de Ruta 215, tramo La Plata - Km. 26,5, $ 12.482.790,60. — Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L-15.247-v.12|11|59

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Río Salado - Las Flores, sección Km. 135 - Km. 162, $ 93.559.449,10. Sección Km. 162 - Km. 188,2, pesos: 37.052.530,10.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos secciones, o separadamente por cada una de ellas.

Presentación propuestas: 4 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L-15.248-v.12|11|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 29.502|1959

Venta de chatarra proveniente de cañerías de hierro fundido de distintos diámetros, depositada en el distrito Viedma (Río Negro). — 30|11|1959 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 y Distrito Viedma.

e.2|11-Nº L-15-v.13|11|59

Expediente: 22.466|1959

Cal viva aérea. — 23|11|1959 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Córdoba.

e.2|11-Nº L-16-v.13|11|59

Expediente: 31.398|1959

Cal viva aérea. — 23|11|1959 a las 15 y 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital y Distrito Córdoba.

e.2|11-Nº L-17-v.13|11|59

Licitación Pública
Expediente 39615|958.

Construcción colector de desagües cloacales zona alta de Playa Grande, ciudad de Mar del Plata.

14|12|59: A las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital y Distrito Mar del Plata. — Depósito de garantía: $ 21 000 m|n.

e.28|10-Nº L-15.278-v.14|11|59

Licitación Pública

Cruce del Riachuelo con cañería refuerzo provisión agua Lanús (Buenos Aires). Expediente: 23.101|1959. 21|12|1959, a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Lanús. Depósito de garantía: $ 76.818 mn.

e.4|11-Nº L-91-v.21|11|59

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 119/959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Papeles Carbónicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de noviembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.29|10-Nº L. 15.298-v.9|11|59

Licitación Pública Nº 114/959

Llámase a licitación pública para adquirir. "Postes de Madera".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 13 de noviembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.6|11-Nº L.133-v.9|11|59

Licitación Pública Nº 117/959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Lámparas a gas de kerosene y internas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de noviembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.6|11-Nº L.134-v.9|11|59

Licitación Pública Nº 118/959

Llámase a licitación pública para adquirir "Balanzas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de noviembre de 1959, a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.6|11-Nº L.135-v.9|11|59

Licitación Pública Nº 121/959

Llámase a licitación pública para adquirir "Sacas para Correspondencia".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de noviembre de 1959, a las 17, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.29|10-Nº L.15.299-v.9|11|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 5-P-60

Nº 5-P|60, 30|11|59, a las 10,30. Por la provisión de fusibles varios.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.4|11-Nº L-96-v.9|11|59

Licitación Pública Nº 221-P/59

Nº 221-P/59 — 22|12|59, a las 10 30. — Por la provisión de conmutadores manuales y automáticos.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.3|11-Nº L.72-v.7|11|59

Licitación Pública Nº 6_P|60

Nº 6-P|60 — 30|12|59 a las 10.30. — Por los trabajos de construcción, recontrucción, ampliación y desmonte de ramales aéreos de alambre desnudo entre las localidades de Santa Fe y San Javier, en la provincia de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: $ 3.860.710.55. — Valor de los Pliegos: $ 54.—

Pliego de condiciones, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas, previo pago del importe del pliego en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital de 11.30 a 15.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse y retirarse en las oficinas: Comerciales de Rosario y Santa Fe, calles Mitre 764 y 25 de Mayo 2247, respectivamente.

Informes, entrega y apertura de propuestas en el Departamento de Abastecimientos.

e.6 11-Nº L-136_v.12|11|59

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 8.313|59, cojinetes. Apertura. 23|11|59, a las 11.20 horas. — L. P. Nº 8.365|59, palier. Apertura: 23|11|59, a las 11.05 horas. L. P. Nº 12.525|59, cinta de loneta. Apertura: 23|11|59, a las 11.10 horas. L. P. Nº 22.990|59, tubo fluorescente a cato10 frío. Apertura: 23|11|59 a las 11.15 horas. L. P. Nº 23.130|59, tornillo aterrajador de acero. Apertura: 23|11|59, a las 11 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.4|11-Nº L-92-v.9 11|59

BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas
Av. de Mayo 770. 4º piso
Director General 34-9622 — Secr. 33-4296 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4250

Dirección del Boletín Oficial
Av. de Mayo 760. 5º piso
Director 34-8713 — Publicaciones 34-0337 — Legisl. y Jurisp. 34-5937
Informes y Biblioteca: 34-8096 y 34.0081 interno 226

Avisos — Edictos — Suscripciones
Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas
H. Yrigoyen 757 P. B. 34-5364

Delegación Tribunales
P. de Justicia 6º piso 40-5356

Dirección de Imprentas
Bme. Mitre 3734|36
Director 87-0675 — Imp. Diario 45-4284 (Corrientes 877). Imp. Obras y Expedición 88-2750 (Gascón 356)

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 12.434|59, Lanza de trole. Apertura: 30|11|59, a las 11.30 horas. — L. P. número 12.591|59, soporte p|curva con dos campanillas. Apertura: 24|11|59, a las 10.45 horas. — L. P. 12.594|59, ruedas a disco p| trolebús. Apertura: 24|11 59, a las 10.50 horas. — L. P. Nº 23 170|59, camisas con corbata. Apertura: 30|11|59, a las 11,15 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.4|11-Nº L-33-v.9|11|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales. L. P. Nº 12.514|59, porta zapatas. Apertura: 16|11|59, a las 11 horas. L. P. Nº 23.080|59, madera de pino paraná. Apertura: 16|11|59, a las 11,05 horas. — L. P. Nº 23.090|59, vidrios de corte vivo. Apertura: 16|11|59, a las 11,10 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.4|11-Nº L-94-v.9|11|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 8.340|59, toberas para inyector. — Apertura: 17|11|59, a las 11,15 horas. L. P. Nº 23.120|59 acero, cromo, níquel. — Apertura: 17|11|59, a las 11,20 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.4|11-Nº L-95-v.9|11|59

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E. F. F. D. E. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|59 para la provisión de pinturas y barnices.

Fecha y lugar de apertura: 27|11|59, a las 10 horas, en Bdo. de Irigoyen 330 — Piso 4º — Capital.

Retiro de Pliegos: de 13 a 18 horas, en la dirección indicada.

e.6|11_Nº L-142-v.12|11|59

Llámase a Licitación Privada Nº 578|59 para la provisión de bronce, común (latón) en distintos tipos y medidas.

Fecha y lugar de apertura: 24|11|59, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330 — Piso 4º — Capital.

Retiro de pliegos: División Suministros — Puerto Nuevo — Dársena F. (T. E. 32-8584).

e.6.11-Nº L_143-v.9 11|59

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

División Licitaciones y Compras

Licitación Pública Nº 3|1959

Llámase a presentación de propuestas para la instalación de los sistemas eléctricos para el funcionamiento del Dique Flotante de 1.000 toneladas. — Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura a las 15 horas del día 26 de noviembre de 1959 en la División de Licitaciones y Compras, calle Caboto Nº 1350, 2º piso, Capital, donde podrán ser retirados el pliego y los planos respectivos de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas. — Pliego y planos $ 500.— m|n.

e.2|11-Nº L-24-v.13|11|59

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública Nº 17/59

Llámase a licitación pública para la provisión de alojamiento con pensión completa en establecimientos hoteleros de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro a participantes en las excursiones económicas organizadas por esta Dirección Nacional al Parque Nacional de Nahuel Huapí, entre los meses de diciembre del cte. año y mayo de 1960. — Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Oficina 110. — Fecha: 26 de noviembre de 1959, a las 11 horas. — Pliegos de condiciones y consultas en: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. Piso. Oficina 110, Capital Federal, o en la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí, San Carlos de Bariloche.

e.3|11-Nº L.76-v.14|11 59

Llámase a Licitación Pública Nº 40/59, con fecha de apertura el día 2 de diciembre de 1959, a las 15 horas, en la Div. Compras de esta Administración, Rivadavia 578 1er. piso, ofic. 104, para adquirir: Cajas tomas trifásicas, pinzas para tomas centros y discos aislantes y apagachispas de sindayo. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada, horario de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30 horas.

e.3|11-Nº L.75-v.14|11 59

FERROCARRIL GENERAL ROCA LICITACIONES

Pública G. 1885|A: Cueros para asientos de coches, pliego m$n. 40, ap. 19|11, 10 horas. — Pública G. I. 1957: Estaño en lingotes, alternativa de importación, pliego m$n. 200, ap. 20|11, 9 horas. — Pública G. 1. 1958: Cobre en lingotes, alternativa de importación, pliego m$n. 200, ap. 20|11, 10 horas. — Privada G. 1959: Globos de material plástico, pliego s|cargo, ap. 23|11, 9 horas. — Privada G. 1960: Jarras y vasos de vidrio, tazas y platillos de loza, pliego s|cargo, ap. 24|11, 9 horas. — Privada F. 5757 A: Escuadras horizontales, pliego m$n. 80, ap. 24|11, 10 horas. — Pública F. 5837: Accesorios de hierro fundido, para bordes de secar arena, pliego m$n. 50, ap. 25|11, 9 horas. — Pública F. 5838: Tornillos para ataguías y cuñas para zapatas de freno, pliego m$n. 70, ap. 25|11, 10 horas. — Pública F. 5703 B: Elásticos de acero laminados pliego m$n. 60, ap. 30|11, 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.6|11-Nº L-138_v.12 11|59

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicadas, la provisión de: Apertura 24|11|59: Púb. 686 — 11 horas. — Ruedas de acero moldeado p|coches eléctricos. — Pliegos $ 50.— Púb. 687 — 12 horas. — Camisas de cilindro p|coches diesel, camisas de compresor, etc. Pliegos $ 90.—

Apertura 27|11|59: Púb. 689 — 10 horas. — Llantas de acero laminado p|coches eléctricos. — Pliegos $ 50.— Púb. 672 — 11 horas. — Brin de algodón color azúl (1 m. ancho). — Pliegos $ 30.—

Apertura 19|12|59: Púb. 688 — Lonas de lino impermeabilizada p|tapar vagones. Pliegos $ 30.—

Retirar pliegos Dpto. Suministros — Secc. Licitaciones — Est. Fco. Lacroze — 5º Piso — Cap. Federal, días hábiles de 10 a 13 horas.

e.6|11-Nº L_139-v.16|11|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302 — 4º piso — Oficina Nº 405 — Lunes a viernes de 12.30 a 15.30 horas — Buenos Aires

Nº 1080 — A. M. G. 2|5762 59 — 164.000 ladrillos refractarios — 2|12|59 — 9 horas.

Nº 1081 — A. M. R. 1|4798|59 — 5.200 hojas de madera terciada (Pino Brasil) — 2|12|59 — 11 horas.

Nº 1082 — A. M. G. 2|5866|59 — 17.284 mechas agujerear para metales — 2|12|59 — 12 horas.

Nº 1083 — A. M. R. 1|6276|59 — 3.000 pilas A. D. 608 o similar, de soda cáustica — 3|12|59 — 8 horas.

Nº 1084 — A. M. G. 2|5996|59 — 400.000 kilos de estopa común de algodón para limpieza — 3|12|59 — 9 horas.

Nº 1085 — A. M. R. 1|6054|59 — Tubos para caldera (65.000 común, 3.000 para recalentador y 20.000 metros sin costura, estirado en frío) — 3|12|59 — 10 horas.

e.6 11-Nº L-140_v.18|11|59

Nº 1074 — A. M. G. 2|5948|59 — 175 m3 de madera viraro en rollizos, aserradas en sandwiches — 1|12|59 — 8 horas.

Nº 1075 — A. M. R. 1|6369|59 — 50.000 kilos de barra de acero redondo — 1|12|59 — 9 horas.

Nº 1076 — A. M. R. 1|6373|59 — 10.900 kilos de caños de cobre, sin costura, recocido blando — 1|12|59 — 10 horas.

Nº 1077 — A. M. R. 1|6462|59 — 400 Correas en "V" dentadas, para generador de coches con aire acondicionado — 1|12|59 — 11 horas.

Nº 1078 — A. M. R. 1|6472|59 — 11.150 kilos de cabo de acero galvanizado y preformado — 1|12|59 — 12 horas.

Nº 1079 — A. M. R. 1|6051|59 — 13.450 kilos de amianto empaquetadura redonda — 2|12|59 — 8 horas.

e.6|11-Nº L-141_v.12|11 59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Suministros

Expediente: M 59|292

Llama a licitación pública para la provisión de: Carga y descarga de materiales en depósito Luján. Apertura: 17|11|59, 9 horas. Pliego $ 10 moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención: De lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.5|11-Nº L-115-v.10 11 59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 29/59

Licitaciones Públicas

24 noviembre 1959, 12 hs. Cojinetes p. motores Gardner OC. 66|59 Ax. 3. — 24 noviembre 1959, 13 hs. Cojinetes p. Locs. Werkspoor OC. 84|59 Ax. 10. — 25 noviembre 1959, 10 hs. Guantes de lona y cuero OC. 58|59 Ax. 42. — 25 noviembre 1959, 12 hs. Lonas de cáñamo y lino OC. 16|58 Ax. 4. — 25 noviembre 1959, 13 hs. Cinc en lingotes OC. 6|59 Ax. 21. — 26 noviembre 1959, 12 hs. Chapas de fibrocemento OC. 20|59 Ax. 9. — 26 noviembre 1959, 13 hs. Amianto en cuerda OC. 32|59 Ax. 4. — 27 noviembre 1959, 12 hs. Herramientas varias OC. 34|59 Ax. 4 — 27 noviembre 1959 13 hs. Acero para elásticos OC. 17|59 Ax. 7. — 30 noviembre 1959, 12 hs. Aceros especiales OC. 17|59 Ax. 10. — 30 noviembre 1959, 13 hs. Aceros rápidos OC. 17|59 Ax. 8. — 19 diciembre 1959, 12 hs. Martinetes electroneumáticos OC. 51|59 Ax. 14. — 1º diciembre 1959, 13 hs. Chapas de hierro OC. 3|59 Ax. 10 — 2 diciembre 1959, 12 hs. Aceros en barras redondas. OC. 3|59, Ax. 15. — Consulta y retiro de Pliegos, Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.3|11-Nº L.73-v.14|11|59